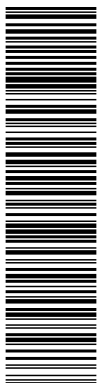


DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2020/207 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE MANGUERAS PARA PERSONAL OPERATIVO DEL CPEI	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ARHM8-HWUFQ-3XIKI Página 1 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Palanco Vázquez, José Antonio, GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS, de Consorcio Prevención y Extinción Incendios.Firmado 02/10/2020 15:00
	ESTADO FIRMADO 02/10/2020 15:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139472 ARHM8-HWUFQ-3XIKI 34CEDC0A1295095A5F5F59A5E1B63372DAE09173B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=6

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MANGUERAS PARA PERSONAL OPERATIVO DEL CPEI	
Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Centro Gestor:	21 SPEI
Persona responsable del Contrato: José Antonio Palanco Vázquez	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.959,20€
IMPORTE DEL IVA: 3.141,43€
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 18.100,63€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA**, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/207 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE MANGUERAS PARA PERSONAL OPERATIVO DEL CPEI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ARHM8-HWUFQ-3XIKI Página 2 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Palanco Vázquez, José Antonio, GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS, de Consorcio Prevención y Extinción Incendios.Firmado 02/10/2020 15:00	ESTADO FIRMADO 02/10/2020 15:00



como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANGUERAS PARA PERSONAL OPERATIVO DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/207 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE MANGUERAS PARA PERSONAL OPERATIVO DEL CPEI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ARHM8-HWUFQ-3XIKI Página 3 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Palanco Vázquez, José Antonio, GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS, de Consorcio Prevención y Extinción Incendios.Firmado 02/10/2020 15:00	ESTADO FIRMADO 02/10/2020 15:00



1 OBJETO

El objeto del pliego es el suministro de mangueras para personal operativo del CPEI-Badajoz.

El presente documento tiene como fin establecer las condiciones técnicas que deberá cumplir el suministro de mangueras, que se utilizarán para la realización de tendidos de líneas de agua que permiten realizar trabajos en extinción de incendios, así como para la captación y evacuación de agua acumulada en diferentes recintos en los que se vean envueltos el personal operativo del CPEI-Badajoz.

Todos los artículos a suministrar deberán cumplir las características técnicas que más adelante se indican y además, todos aquellos que estén cubiertos por una o varias directivas que dispongan la colocación del marcado CE deberán llevarlo sobre el material, siempre conforme a las exigencias de las directivas que les sean de aplicación. La falta del marcado será motivo de rechazo del suministro.

Si las prestaciones exigidas a los artículos exceden de las exigibles para el cumplimiento estricto de una norma conforme a la cual se ha obtenido el marcado CE, deberá presentarse original o copia autenticada del ensayo de laboratorio que acredite que el material cumple los requisitos técnicos de este pliego.

Cuando se indique que el material a suministrar debe el registro de una identificación interna de la manguera, la Dirección del CPEI-Badajoz facilitará al contratista las características exactas de dicho registro cuando se formalice el contrato.

Los artículos que se oferten por la empresa adjudicataria deberán ser de la misma categoría ofertada o superior, en ningún caso inferior. El material objeto de suministro de este pliego estará ajustado a normativa aplicable y especificada o en su defecto a la normativa actualizada.

2 DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

Estos elementos se utilizarán para la realización de tendidos de líneas de agua que permiten realizar trabajos en extinción de incendios, así como para la captación y evacuación de agua acumulada en diferentes recintos.

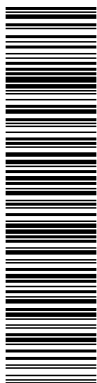
2.1 Descripción y número de unidades a suministrar

Los elementos a suministrar, serán de los siguientes tipos:

Mangueras de extinción flexibles planas, para la impulsión de agua y aptas para servicio duro.

—Manguera Ø25 mm.: Manguera de impulsión para la lucha contra incendios, flexible plana para servicio duro, de diámetro 25 mm. y longitudes: 15 y 20 m. (color amarillo).

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/207 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE MANGUERAS PARA PERSONAL OPERATIVO DEL CPEI	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ARHM8-HWUFQ-3XIKI Página 4 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Palanco Vázquez, José Antonio, GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS, de Consorcio Prevención y Extinción Incendios.Firmado 02/10/2020 15:00
	ESTADO FIRMADO 02/10/2020 15:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139472 ARHM8-HWUFQ-3XIKI 34CEDCOA12950959A5F599AE1B63372DAE09173B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Descripción de mangueras	Número de unidades a suministrar
Diámetro:25 mm; Longitud=15 m	30
Diámetro:25 mm; Longitud=20 m	158

2.2 Características

Las mangueras flexibles planas para servicio uso duro, estarán construidas con varias capas, sin adhesivos ni colas, aptas según las descripciones que figuran a continuación:

–Primera capa (capa interior): Con mezcla especial caucho sintético extruido a través del tejido circular, quedará perfectamente liso e inerte unido de forma segura y uniforme al tejido, con mínima pérdida de carga y de composición resistente a líquidos agresivos tanto orgánicos como inorgánicos, incluso a altas temperaturas, ha de permitir efectuar el racorado de forma segura.

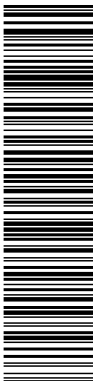
–Segunda capa: Fabricada en telar circular con fibras de alta tenacidad y sin costuras, formando una estructura compacta con el caucho, en el que queda embebido. Se tratará de una fibra poco combustible y suficientemente resistente para soportar la presión interior y los desgastes que, por arrastre o roce contra el suelo u otros cuerpos, pueda experimentar, asegurando una gran flexibilidad y resistencia que evita los estrangulamientos.

–Tercera capa: Con mezcla especial de caucho sintético, extruido a través del tejido circular, flexible y resistente, quedará perfectamente liso e inerte unido de forma segura y uniforme al tejido. Proporciona una mejor resistencia a la perforación y corte.

–Cuarta capa reforzada: Será de caucho nitrílico (alta visibilidad) de alta calidad, con estrías para facilitar su deslizamiento sobre el suelo, garantizando una mayor protección contra la abrasión y resistente a la temperatura. Tendrá acabado en color amarillo de gran visibilidad. La capa será solidaria con el conjunto de la manguera. Estará reforzada con filamentos textiles de para-aramida proporcionando:

- Mejor agarre durante su uso.
- Mejor resistencia al fuego y a la abrasión externa de materiales cortantes, abrasivos o especialmente agresivos.
- Resistencia a hidrocarburos, aceites y productos inflamables o corrosivos,
- Resistencia altas temperaturas externas y el ataque de llamas;

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/207 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE MANGUERAS PARA PERSONAL OPERATIVO DEL CPEI	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ARHM8-HWUFQ-3XIKI Página 5 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Palanco Vázquez, José Antonio, GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS, de Consorcio Prevención y Extinción Incendios.Firmado 02/10/2020 15:00
	ESTADO FIRMADO 02/10/2020 15:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139472 ARHM8-HWUFQ-3XIKI 34CEDCOA12950959A5F599AE1B63372DAE09173B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=6

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

- Protección frente al envejecimiento y el ozono, lo que incrementa su vida útil;
- Óptima visibilidad en condiciones extremas y durante la noche.

Las mangueras objeto del suministro deberán cumplir las siguientes características:

- Resistente a abrasión, ácidos, productos químicos y todo tipo de aceites.
- Resistente a agrietamiento, de laminación, estrangulamientos.
- Resistente al ozono y a agentes atmosféricos.
- Resistente a temperaturas extremas (-30°C hasta 120°C).
- Resistente a la llama.
- Resistente a impactos mecánicos y fatiga, con estabilidad de color.
- Fácilmente enrollable, tanto seca como mojada.
- Sin mantenimiento tras su utilización (no necesitará secado).

Sistema de acople

Dispondrán de elementos para acople, en ambos extremos, que constituirán el sistema de conexión de las mangueras entre si, y con los diversos equipos empleados en las tareas de extinción (hidrantes, surtidores, lanzas, monitores, bifurcaciones, cuerpo de bomba, etc.).

Los racores serán tipo Barcelona, para uso normal, en aleación de aluminio L3451 o superior, fabricados según norma UNE 23400.

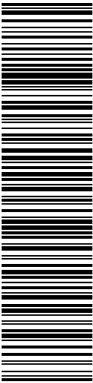
Las características técnicas de los racores habrán de ser las siguientes:

- Serán de cola estriada, específicos para ligatura, anticorrosivos y de alta resistencia.
- Estarán fabricados en aluminio estampado y anodizado de 48 ± 6 micras. El anodizado será duro no poroso, con capas de espesor superior de 20 micras.
- La fijación de la manguera al racor deberá realizarse mediante alambre de acero zincado y recocido, protegido mediante funda termoplástica/nitrílica en color negro. No se considerarán soluciones racoradas con sistema de casquillo de presión.
- El racorado permitirá unas condiciones de trabajo seguras a la presión de prueba de las mangueras. Los acoples tendrán una resistencia a la rotura superior al de la manguera.
- La junta de goma de separación habrá de facilitar el desacoplamiento entre tramos de manguera, cuando estén sin caudal pero con presión.

Los valores y dimensiones admisibles para los distintos diámetros solicitados serán los descritos a continuación:

Diámetro manguera	Peso máximo (gr./m.)	Espesor (mm)	Presión servicio (bar)	Presión prueba (bar)	Presión rotura (bar)
Diámetro	≤260	≤2,4	≥ 30	≥60	≥85

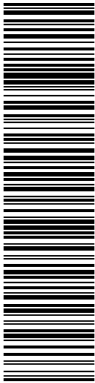
DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/207 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE MANGUERAS PARA PERSONAL OPERTATIVO DEL CPEI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ARHM8-HWUFQ-3XIKI Página 6 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Palanco Vázquez, José Antonio, GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS, de Consorcio Prevención y Extinción Incendios.Firmado 02/10/2020 15:00	ESTADO FIRMADO 02/10/2020 15:00



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

: 25					
mm					

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/207 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE MANGUERAS PARA PERSONAL OPERATIVO DEL CPEI	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ARHM8-HWUFQ-3XIKI Página 7 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Palanco Vázquez, José Antonio, GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS, de Consorcio Prevención y Extinción Incendios.Firmado 02/10/2020 15:00
	ESTADO FIRMADO 02/10/2020 15:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139472 ARHM8-HWUFQ-3XIKI 34CEDCOA12950959A5F5F59A5E1B63372DAE09173B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Diámetro manguera	Resistencia a Abrasión (ciclos)	Adherencia a capas (N./m.)	Diámetro rollo 20 m. (mm.)	Resistencia a Llama (s.)
Diámetro : 25 mm	≥ 1500	≥2300	≤450	≥90

2.3 Requisitos básicos de seguridad

Los racores de conexión se ajustarán a lo establecido en la norma UNE EN 23.400, Material de lucha contra incendios. Racores de conexión.

Las juntas de elastómero se ajustarán a lo establecido en la norma UNE EN 53535.

Todos los tramos de manguera habrán de ser probados individualmente a la presión de trabajo, para garantizar su perfecto acabado.

La empresa adjudicataria habrá de poder garantizar un servicio de inspección y/o reparación de las mangueras de extinción suministradas. Este servicio será objeto de contrato aparte, no contemplado en el presente pliego. La adjudicación de este contrato no otorgará ningún derecho preferente en cuanto a la adjudicación del referido contrato de inspección y/o reparación.

3 NORMATIVA A CUMPLIR

Las mangueras objeto de este pliego deberán cumplir lo establecido en las siguientes normas:

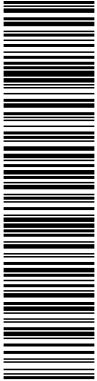
- UNE 23091-1: 1989. Mangueras de impulsión para la lucha contra incendios. Parte 1: Generalidades
- UNE 23091-2B: 1989. Mangueras de impulsión para la lucha contra incendios. Parte 2B: Manguera flexible plana para servicio duro, de diámetros 25,45, 70 y 100 mm
- UNE 23091-34/2M: 1996. Mangueras de impulsión para la lucha contra incendios. Parte 4: Descripción de procesos y aparatos para pruebas y ensayos.
- Homologación CE

4 MARCADO

Las mangueras deberán estar marcadas exteriormente con las siguientes marcas:

- Incorporará serigrafiada en color negro las palabras “BOMBEROS CPEI BADAJOZ” , la fecha de fabricación y un

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/207 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE MANGUERAS PARA PERSONAL OPERATIVO DEL CPEI	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ARHM8-HWUFQ-3XIKI Página 8 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Palanco Vázquez, José Antonio, GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS, de Consorcio Prevención y Extinción Incendios.Firmado 02/10/2020 15:00 ESTADO FIRMADO 02/10/2020 15:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139472 ARHM8-HWUFQ-3XIKI 34CEDCOA12950959A5F599AE1B63372DAE09173B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

número correlativo para las unidades fabricadas ese día, que servirá de matrícula de dicha manguera, en ambos extremos aproximadamente a dos metros del racor de conexión y en el centro.

- Marca y modelo
- Marcado CE con número de organismo notificado
- Longitud

En las instrucciones de la manguera deben incluirse el procedimiento de limpieza y descontaminación adecuado para este tipo de productos que permita su mantenimiento y garantice su vida útil tras su limpieza y descontaminación.

5 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

Los licitadores deberán presentar, junto con su oferta económica, una memoria que recoja la descripción del producto ofertado y toda la información prevista en la referida norma armonizada en castellano.

6 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

La documentación a presentar por el adjudicatario será la que se expone a continuación:

- Declaración de conformidad CE (Art. 7 del RD 1407/1992, de 20/XI).
- Certificado de examen CE de tipo (Art. 8 del RD 1407/1992, de 20/XI)
- Ficha técnica en formato digital de los productos ofertados

7 CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega del suministro deberá realizarse en el plazo máximo de 30 días naturales desde la notificación de la adjudicación del contrato en el Almacén General de este Consorcio.

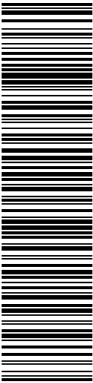
El pago del precio se realizará contra la presentación de la correspondiente factura, que deberá presentarse de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Provincial de Facturas.

Existirá obligación de presentar factura electrónica cuando el adjudicatario tenga la consideración de:

- a Sociedad Anónima.
- b Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- c Persona jurídica y entidad sin personalidad jurídica que carezca de nacionalidad española.
- d Establecimiento permanente y sucursal de entidad no residente en territorio español.
- e Unión Temporal de Empresas.
- f Agrupación de interés económico, Fondo de Pensiones, Fondo de Capital de Riesgo, Fondo de Inversiones, Fondo de Utilización de Activos, Fondo de Regularización del Mercado Hipotecario, Fondo de Titulización Hipotecaria y Fondo de Garantía de Inversiones.

En el resto de casos, la factura podrá presentarse en papel o electrónicamente.

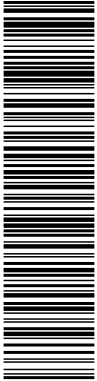
DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/207 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE MANGUERAS PARA PERSONAL OPERTATIVO DEL CPEI	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ARHM8-HWUFQ-3XIKI Página 9 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Palanco Vázquez, José Antonio, GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS, de Consorcio Prevención y Extinción Incendios.Firmado 02/10/2020 15:00
	ESTADO FIRMADO 02/10/2020 15:00



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

La factura electrónica se presentará a través del portal web del Punto General de Entrada de Facturas de la Administración General del Estado (FACE), como ventanilla electrónica única de entrada de todas las facturas electrónicas dirigidas a la Diputación Provincial y resto del Sector Público Provincial (organismos autónomos y

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/207 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE MANGUERAS PARA PERSONAL OPERATIVO DEL CPEI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ARHM8-HWUFQ-3XIKI Página 10 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Palanco Vázquez, José Antonio, GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS, de Consorcio Prevención y Extinción Incendios.Firmado 02/10/2020 15:00	ESTADO FIRMADO 02/10/2020 15:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139472 ARHM8-HWUFQ-3XIKI 34CEDCOA12950959A5F599AE1B63372DAE09173B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

consorcios). La factura en papel se presentará en la Unidad del Registro Provincial de Facturas (Palacio Provincial).

En ambos casos (en papel y electrónica), la factura deberá cumplir incorporar la información señalada en el artículo 7 del Reglamento del Registro Provincial de Facturas, incluidos los datos de la unidad destinataria, especificando los siguientes campos:

Tanto las facturas electrónicas como las presentadas en papel deberán incorporar tanto el número del expediente de contratación, como el número del expediente de gasto.

Los abonos de las facturas se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que el adjudicatario designe expresamente.

Los hitos de facturación serán los siguientes: Facturación única a la entrega de los suministros.

El órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública será la Intervención Provincial.

8 PLAZO PRESENTACIÓN OFERTAS

El plazo de presentación de ofertas será de 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Diputación de Badajoz.

9 CRITERIOS DE VALORACIÓN

9.1 CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS: hasta 40 puntos.

-Oferta económica. Hasta 40 puntos.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el IVA que recae sobre el mismo. Se otorgarán 40 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

9.1.a Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.

9.1.b Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente

fórmula $P = 40 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$

P: Puntuación obtenida.

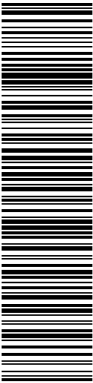
PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$

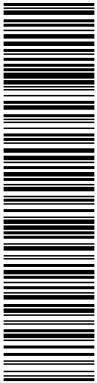
DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/207 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE MANGUERAS PARA PERSONAL OPERTATIVO DEL CPEI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ARHM8-HWUFQ-3XIKI Página 11 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Palanco Vázquez, José Antonio, GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS, de Consorcio Prevención y Extinción Incendios.Firmado 02/10/2020 15:00	ESTADO FIRMADO 02/10/2020 15:00



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

9.2 ASPECTOS TÉCNICOS: hasta 60 puntos.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/207 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE MANGUERAS PARA PERSONAL OPERATIVO DEL CPEI	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ARHM8-HWUFQ-3XIKI Página 12 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Palanco Vázquez, José Antonio, GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS, de Consorcio Prevención y Extinción Incendios.Firmado 02/10/2020 15:00 ESTADO FIRMADO 02/10/2020 15:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139472 ARHM8-HWUFQ-3XIKI 34CEDCOA12950959A5F599AE1B63372DAE09173B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=6

	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada
---	--

-Mejoras de los productos suministrados: se valorará todas aquellas mejoras propuestas por la empresa que repercutan positiva y significativamente en la **SEGURIDAD** del material a suministrar, en este caso mangueras: mejora en las prestaciones de protección térmica, mejora en la facilidad de enrollar, transportar y desplegar, mejoras en la flexibilidad, incluso a bajas temperaturas, mejoras en la alta adherencia entre capas para asegurar una muy buena resistencia al envejecimiento, mejora en el sistema de ajuste de los racores de conexión a la manguera, mejora en servicio de inspección y/o reparación de las mangueras de extinción suministradas,...hasta 35 puntos.

-Mejoras de los productos suministrados: se valorará todas aquellas mejoras propuestas por la empresa que repercutan positiva y significativamente en la **CALIDAD** de los productos a suministrar, en este caso mangueras: la calidad de su composición y confección del material aportado, la mejora en la alta resistencia a las altas temperaturas, a la abrasión, intemperie y rayos ultravioleta,... hasta 20 puntos.

-Mejoras de los productos suministrados: se valorará todas aquellas mejoras propuestas por la empresa que repercutan positiva y significativamente en la **ESTÉTICA Y PRESTANCIA** del material que transporta los productos a suministrar, en este caso mangueras: implementación de identificación personalizada en la superficie de las mangueras y racores, sistemas de identificación con códigos QR que permitan a los usuarios una mejora en la identificación y control del material: hasta 5 puntos.

En Badajoz, a viernes, 02 de Octubre de 2020
GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS

En Badajoz, a viernes, 2 de octubre de 2020
Documento firmado electrónicamente por GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS